

Teinte marañés,



SELLO Q. VARTO, VEINTE
MARAVETES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCLANTA
SEIS.

dicembre de setecientos, setenta y seis: deuiendo
adbertar que en el tutado memorial no se hace men-
cion especifica desta fadoná, si solamente la refer-
rencia generica ala tasacion y documentos.

U por lo respectibo ala tenxera, que los
propios tenxeros dicen, es propia de Josef Munuera, no
se emue documento alguno de esta pertenencia: y

constando por otra parte que uno de los dos que fir-
man al pie de dho memorial, es Juan Josef Munuera
acuer y al rematante les pedi el titulo de pertenencia

yaquel manifestio quemo lo tema, porque no havia lle-
gado el caso de que sumadre, de quien la havia com-
prado, le otorgare el correspondiente Instrumento y que

aunque en la partida de la tasa se le ponia por pri-
mero nombre Josef, se devia entender por Juan Josef

Y en quanto ala Tenxificacion que pone
la Em^{ma} de hipotecas, con sta orden del que rife, de
ella Reulica, que teniendo Reconocida los libros donde
sean otorgadas las tomas de raxone desde la creacion de
dho oficio, hasta la ribada sta, aparece dello, que
los referidos Juan Josef Munuera, y Maria

